

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Intervención de México en el debate general del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

(Nueva York, 22 de febrero de 2022)

Señor Presidente:

El Comité Especial de la Carta, bien aprovechado, puede rendir eminentes servicios a la Organización. Se trata de un foro especializado, de composición universal, que ofrece la posibilidad de hacer pronunciamientos que tengan autoridad respecto de la interpretación e implementación de la Carta de las Naciones Unidas. Esta es la premisa sobre la que descansa la resolución 3499 (XXX) de la Asamblea General, al establecer que el Comité Especial tendría el mandato de examinar en detalle las sugerencias y propuestas de los Estados sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

Es bajo esta óptica que desde hace varios años ya, México ha sometido al Comité una propuesta para hacer un análisis sobre la aplicación de los Artículos 2 (4) y 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Esta propuesta es plenamente conforme con la resolución 76/115 de la Asamblea General, adoptada en diciembre pasado.



En dicha resolución, se solicita que el Comité “siga examinando todas las propuestas relativas a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todos sus aspectos a fin de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y, en ese contexto, examine otras propuestas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que le hayan sido presentadas o le sean presentadas en su período de sesiones de 2022”.

Agradecemos profundamente el apoyo que ya han expresado un gran número de delegaciones a nuestra propuesta. Asimismo, hemos seguido sosteniendo consultas con algunas delegaciones que aun han expresado dudas sobre el particular. En ese sentido, reiteramos que en todo momento mi delegación ha mostrado flexibilidad para intercambiar puntos de vista con el resto de la membresía a fin de hacer modificaciones al documento de trabajo presentado. Este sigue siendo el caso y mañana hemos convocado a nuevas consultas informales, con miras a revisar el texto en aras de llegar a una visión más consensuada.

No obstante, queremos destacar que no existe motivo, ni razón para impedir que el Comité Especial pueda examinar esta propuesta como parte de su agenda sustantiva. Bloquear esta propuesta no sólo es contrario al mandato de la propia Asamblea General, sino que va también en contra del espíritu deliberativo de este órgano. Asimismo, apoyar su inclusión en la agenda no representa un endoso sustantivo de la propuesta de mi delegación; en cambio, su inclusión haría patente la voluntad de diálogo y entendimiento entre delegaciones, aun a pesar de nuestras divergencias de opinión.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Se trata de una propuesta que cae dentro de la competencia del Comité Especial, que reviste un carácter técnico-jurídico y no político, y que busca contar con un repositorio de la interpretación de los Estados miembros sobre la operación, el alcance y los límites del derecho a la legítima defensa, centrandó la atención en la práctica reciente, en vista de cambios importantes en la fenomenología de los conflictos armados, incluyendo la irrupción de nuevos actores, y en otras situaciones que puedan presentarse en el futuro. La compilación de las opiniones de los Estados, es algo necesario y relevante que no menoscaba la competencia de otros órganos de la ONU en materia de paz y seguridad internacionales, ni duplica esfuerzos.

Hoy más que nunca sigue siendo pertinente y necesario contar con un espacio focalizado de intercambio y discusión que permita a toda la Membresía compartir sus opiniones respecto de la práctica reciente que incide en la interpretación del Artículo 51 de la Carta, en el contexto del uso de la fuerza en contra de actores no estatales como son los grupos terroristas, así como el precedente que ello podría representar para otros casos en el futuro.

Reiteramos que nuestro objetivo es crear una oportunidad de diálogo y de intercambio constructivo de ideas entre todos los miembros de la Organización sobre un tema que nos compete a todos y que, desde un punto de vista general, no se discute formalmente en ningún foro de Naciones Unidas desde un ángulo técnico jurídico. Esto servirá también para fortalecer a la Organización y al estado de derecho en el plano internacional.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Señor Presidente:

México nunca se ha opuesto a la discusión de tema alguno en la Asamblea General. La diplomacia multilateral está cimentada precisamente en la posibilidad de dialogar sobre el tema que, en determinado momento, parezca pertinente a tal o cual delegación. La universalidad de nuestra Organización se nutre de esta posibilidad. Por ello, esperamos que la propuesta pueda ser incorporada a la agenda sustantiva de trabajo del Comité Especial, recordando que nuestros métodos de trabajo también prevén recurrir al voto. Y ello, por supuesto, sin perjuicio de la posibilidad de abrir otros espacios y avenidas en la Asamblea General para que podamos debatir este tema de manera incluyente y con plena transparencia.

Muchas gracias.